



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 391-014

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUL 2017

VISTO el Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAYSE) suscrito en fecha 21 de abril de 2014 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, por Resolución 737-014 de fecha 21 de abril de 2014, se autorizó a la ex Directora de la Unidad de Negocios Dra. Andrea Carolina GURAIIB para que en representación de esta Universidad suscriba el mencionado convenio;

Que la Dirección de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (ex Unidad de Negocios), mediante presentación de fecha 10 de mayo de 2017 agregada como fs.69, solicita se protocolice la siguiente documentación: 1) fotocopia simple del Convenio de Consultoría suscrito con el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy el 21 de abril de 2014; 2) Adenda nº 1 (original) suscrita el 30 de setiembre de 2016 y Adenda nº 2 (original) suscrita el 01 de diciembre de 2016;

Que asimismo la Directora del citado organismo universitario Dra. Maria I. FERRARI, en su presentación de fs.69 informa que no se recibió originales del Convenio de Consultoría, motivo por el cual solicita se autorice la protocolización de la fotocopia que acompaña;


Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido en casos similares aconsejando proveer de conformidad;


Que en el caso se han realizado los trabajos de consultoría acordados en el Convenio de Consultoría y se han adicionado nuevas obras conforme consta en las Adendas nºs. 1 y 2, las que se encuentran en curso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

///////


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


C.P.N. LINA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 391-014-

-2-

///////

ARTICULO 1º.-Protocolizar en la fecha la fotocopia simple del Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAYSE) suscrito el 21 de abril de 2014 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Protocolizar en la fecha la Adenda nº 1 al Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAYSE) suscrita el 30 de setiembre de 2016 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy y esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Protocolizar en la fecha la Adenda nº 2 al Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAYSE) suscrita el 01 de diciembre de 2016 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy y esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese al Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy, a la Dirección de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nº **0864** 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán